



Ushuaia, 01 de diciembre del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 267/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Pesquero, Fabro Maximiliano Andrés DNI N° 26.968.237, mediante nota de solicitud de fecha 08 de Enero 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 210/2021 en la que se otorga matrícula provisoria al Ingeniero Pesquero, Fabro Maximiliano Andrés DNI N° 26.968.237, visto la Resolución 206/2020 que avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que ha entregado la documentación faltante para obtener una matrícula definitiva, cumpliendo así con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

Nº MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
394	Fabro	Maximiliano Andrés	26.968.237	Ingeniero Pesquero

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOTT
O Ricardo
Anibal

Firmado
digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal